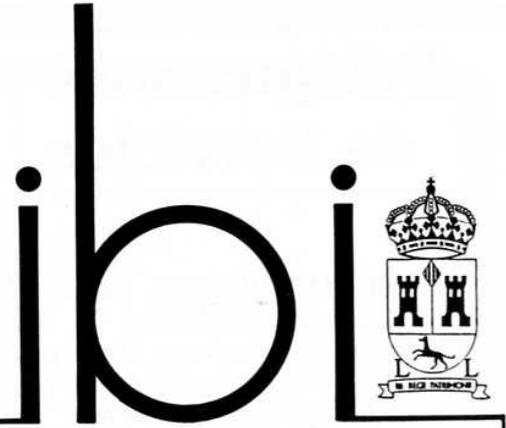


Edita: Excmo. Ayuntamiento de Ibi.
 Dep. Legal: A-275-1969
 Imprime: Gráficas CIUDAD, S.A.
 Alcoy



Tartana de Plata al Congreso de los Diputados



Centro Social Polivalente

1.109 MILLONES
 Presupuesto Municipal 1991

butlletí d'informació municipal



Epoca 3ª.
 Nº 41
 MAYO 1991

Delegaciones de Servicios

RAFAEL MARTINEZ AIS: martes, jueves y viernes de 12 a 14 horas.

Delegación de Urbanismo, Obras y Servicios Técnicos, Alcantarillado, Policía Municipal, Tráfico, Parques y Jardines.

LEONARDO YAÑEZ MONTES: lunes y miércoles de 12 a 13 horas.

Delegación de Educación, Ecología, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Bienestar Social

RAFAEL EXPOSITO LOPEZ: miércoles y viernes de 12 a 13'30 horas.

Delegación de Protección Civil, Bomberos, Agua, Alumbrado Público, Ferias y Fiestas.

MAITE CABRERA DE SANTOS: lunes y martes de 17'30 a 19'30.

Delegación de Cultura, Juventud y Tradiciones.

ANTONIO SIRVENT BECERRA: lunes, martes, jueves y viernes de 12 a 13 horas.

Delegación de Economía y Hacienda, Patrimonio, Personal, Servicios Económicos y Administrativos.

JOSE LUIS NAVARES VACA: lunes y miércoles de 18 a 20 horas.

Delegación de Deportes, Parque Móvil y Transportes Públicos.

ASCENSION GARCIA FAJARDO: jueves de 10 a 11 horas.

Delegación de Mercados y Abastos, Espectáculos y Comercio.

ROGELIO BELBER DEL AGUILA: martes y jueves de 14 a 16 horas.

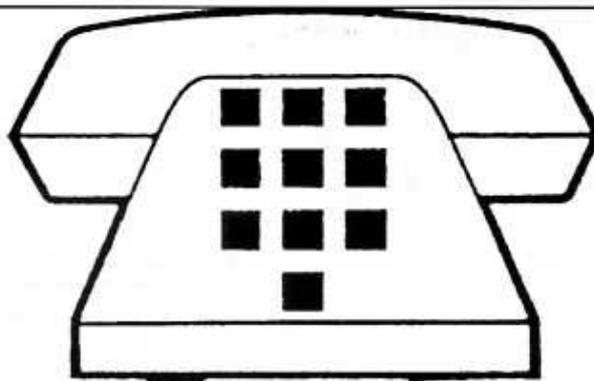
Delegación de Sanidad, Consumo, Matadero y Cementerio.

JOSEFINA BERNABEU SAMPE-DRO: miércoles de 12 a 14 horas. Jueves de 19 a 21 horas.

Delegación de Industria, Locales Públicos, Trabajo y Actividades Agropecuarias, Basura y Limpieza Viaria.

MARTIN BONILLO MEDINA: martes en el Ayuntamiento y viernes en Radio Ibi, de 19 a 21 horas.

Delegación de Medios de Comunicación, Gabinete de Prensa y Protocolo.



Teléfonos de interés

| | |
|--|-----------|
| AYUNTAMIENTO | 555 24 50 |
| JUZGADO | 555 24 43 |
| GUARDIA CIVIL..... | 555 29 40 |
| BOMBEROS..... | 555 32 42 |
| CRUZ ROJA | 555 22 21 |
| CENTRO CULTURAL DE LA VILLA | 555 46 50 |
| POLIDEPORTIVO | 555 26 55 |
| MERCADO DE ABASTOS | 555 10 67 |
| COMISION DE FIESTAS | 555 02 89 |
| EMISORA MUNICIPAL | 555 34 69 |
| OFICINA DE RECAUDACION..... | 555 21 59 |
| CENTRO DE SALUD | 555 43 00 |
| CENTRO SOCIAL POLIVALENTE | 555 29 82 |
| COLEGIO CERVANTES | 555 14 92 |
| COLEGIO FELICIDAD BERNABEU | 555 05 05 |
| COLEGIO PLA Y BELTRAN | 555 14 93 |
| COLEGIO TEIXERETA | 555 42 01 |
| COLEGIO COMARCAL | 555 27 97 |
| COLEGIO EDUCACION ESPECIAL SANCHIS BANUS | 555 41 50 |
| TALLER OCUPACIONAL SAN PASCUAL | 555 28 75 |
| COLEGIO SALESIANO..... | 555 13 50 |
| COLEGIO SAN JUAN Y SAN PABLO | 555 21 68 |
| INSTITUTO MIXTO DE BACHILLERATO | 555 27 55 |
| INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL | 555 27 85 |
| PARADA DE TAXIS: | |
| -Parada C/Fray Gregorio | 555 42 30 |
| -Parada Avda. Juan Carlos I | 555 42 19 |
| ALMACEN DE OBRAS Y TRAFICO | 555 42 93 |
| OFICINA DE EMPLEO | 555 42 39 |
| OFICINA MPAL. DE INFORMACION AL CONSUMIDOR | 555 35 67 |
| A.P.A.E.X. | 555 46 28 |
| CENTRO DE PLANIFICACION FAMILIAR | 555 46 47 |
| SERVICIOS SOCIALES | 555 46 11 |
| GUARDERIA INFANTIL "EL SALVADOR" | 555 07 55 |
| CORREOS | 555 23 90 |
| ASILO DE ANCIANOS SAN JOAQUIN | 555 29 73 |

ALCALDIA

ASENTAMIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES

Desde que se aprobara nuestra Constitución en 1978, se ha recorrido un largo camino a partir de la puesta en marcha de nuestras instituciones políticas y su consolidación.

Hay que decir honestamente que las instituciones democráticas que consagró nuestra Carta Magna han sido en su conjunto muy positivas para nuestros ciudadanos y para la sociedad en su conjunto. El nivel de responsabilidad y de dedicación a la ciudadanía y a los asuntos públicos en nuestro País no tienen parangón, sin duda, en ninguna época de nuestra historia reciente y pasada. El desarrollo político y social de la última década acumula logros que exceden a lo andado el resto del siglo.

Ahora mismo se cumplen doce años de nuestros Ayuntamientos Democráticos y algo menos de nuestras instituciones autonómicas, las cuales todas sin excepción, independientemente del signo político de quien las gobierne o las ha gobernado, se han dedicado en cuerpo y alma a mejorar la faz de nuestros pueblos y nuestras tierras, a dotarnos de las correspondientes y necesarias infraestructuras básicas, a mejorar los servicios públicos en general, la Sanidad, la Educación, la Justicia, etc...; aproximar los Servicios Sociales a aquellas familias más necesitadas. En suma, a elevar el nivel y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Todo esto merece una reflexión en cualquier caso, a las puertas de nuevas elecciones municipales y autonómicas, aparte de la inclinación política de cada uno, debemos considerar el hecho de corresponder a nuestras instituciones participando en un proceso que por encima de todo, o del color de cada uno, significa la consolidación de nuestras instituciones políticas y el afianzamiento, por tanto, del régimen de libertades que consagra nuestra Constitución.

No podemos, pues, por menos que participar y participar activamente en aquello que va a contribuir, no sólo en la consolidación de nuestras instituciones, sino también en su perfeccionamiento y que sin duda redundará y seguirá redundando en beneficio de toda la ciudadanía.

Inaugurado el Museo del Juguete

El pasado 20 de diciembre de 1990 fue abierto al público e inaugurado el "MUSEO DEL JUGUETE". Esta ha sido una vieja y larga aspiración del pueblo de Ibi, y con este acontecimiento se hacía justicia histórica y se cumplía un objetivo de una importante dimensión cultural.

Este Museo ha sido producto de una larga gestación a partir del día que se constituyó la "FUNDACION MUSEO VALENCIANO DEL JUGUETE" en Valencia con ocasión de la XXV Feria Muestrario Nacional e Internacional del Juguete, cuyos fundadores fueron la GENERALITAT VALENCIA, PAYA COOP., la CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO y el AYUNTAMIENTO DE IBI. A partir de ese momento todos los esfuerzos fueron dirigidos a encontrar un diseño y distribución de Museo lo suficientemente original como el valor y trascendencia de las piezas que iba a albergar.

El proyecto museográfico y su propia ejecución fue encargada por el Patronato a la empresa de diseño y creación EXPOGRAFIC, S.A., empresa catalana y de gran experiencia en proyectos didácticos y de divulgación.

Este museo es el segundo de carácter público de la Comunidad Valenciana, después del IVAM y constituye el primer museo como tal del Juguete en España; esto es así y no podía ser por menos, estando en el primer centro productor de juguetes de este país y considerado, sin duda, el Centro Español del Juguete.

Este acontecimiento va a contribuir notablemente a avivar la memoria histórica de nuestro país sobre todo a partir del primer cuarto de siglo. Y todo ello fundamentalmente a la altruista actitud de PAYA COOP., que ha sabido anteponer intereses



menos inmediatos en favor del pueblo de Ibi y al legado histórico recibido cual es la histórica colección de juguetes de Payá que ha sido donada con este fin y que constituye el alma y núcleo inicial de tan importante y singular museo.

El Museo de un audaz y original diseño contiene exactamente 444 piezas de la citada colección, quizá lo más destacado y trascendental de la misma. En cualquier caso una inigualable muestra de lo más genuino y singular del juguete, fundamentalmente de lata, de todo el mundo desde primeros de siglo.

A la inauguración que fue presidida por el Conseller de Cultura, Honorable Antoni Escarré, que a su vez es presidente del

Patronato, asistieron los representantes de la fundación, el Presidente de la CAM, Don Román Bono Guardiola, el Presidente de Payá Coop., Don Lino Vila y el Alcalde, Don Vicente Garcia en representación del Ayuntamiento de la Villa. También estaban presentes miembros del Patronato, Don Angel Brotons y Don Pedro Moltó en representación de los industriales jugueteros. Asistió la Corporación Municipal y numerosos invitados representando a todos los estamentos e instituciones de la vida local, así como la Directora General de Patrimonio Cultural de la Generalitat y algunas personalidades y expertos de toda España en el juguete antiguo. Estuvieron asimismo invitados todos los fabricantes de juguetes de Ibi.

Desde estas páginas también habría que hacer mención a las personas como Don Tomás Lloréns, Director General del Patrimonio Cultural que fue, y en la actualidad, Director del Museo Nacional Reina Sofía de Madrid, que tuvo la suficiente sensibilidad para darle un fuerte impulso al Proyecto que desde Ibi se gestaba y que tuvo el aval de la Generalitat en este caso fue decisivo encontrando en este hombre a su máximo valedor y que contó con el apoyo, a su vez, de que también en aquel tiempo inicial fuera Conseller En Cipria Ciscar i Casabán.

Con todo ello pues se ha contribuido decisivamente no solamente a llenar un vacío histórico y cultural de nuestra sociedad valenciana, sino a dejar constancia de un legado que reporta, quizá, sin duda, el hecho más importante de nuestro devenir histórico, el impacto y la trascendencia que el juguete ha tenido en el desarrollo y en la configuración de Ibi como núcleo desarrollado e industrial.

Ha tardado, pero ha valido la pena. En cualquier caso, este proyecto no terminará aquí.

El censo de población

Durante estos días se están realizando los trabajos de recogida de datos para la elaboración del CENSO DE POBLACION relativo a 1991, mediante la cumplimentación de unos cuestionarios que los agentes censales están distribuyendo en la localidad. Nuestra legislación establece que los Ayuntamientos renovarán los PADRONES MUNICIPALES coincidiendo con los Censos de 1991, por lo que la documentación entregada para cumplimentar incluye unas hojas para el Padrón Municipal.

Toda la información que recoge el CENSO DE POBLACION está amparada por el secreto estadístico, mientras que la relativa al PADRON MUNICIPAL, mucho más reducida, es un documento público y sus datos constituyen plena prueba de la residencia de los ciudadanos en un muni-

cipio, pudiéndose emitir las oportunas certificaciones cuando lo soliciten.

La realización del censo es una práctica habitual en todos los países, generalmente cada diez años. El censo ofrece información sobre el total de la población, pirámide de edades, población activa, profesión, etc., y de sus datos se obtiene información para múltiples actividades de la Administración, como son la fijación de las subvenciones a los Ayuntamientos, las inversiones en infraestructuras básicas y lúdicas, o la política de empleo.

Por todo ello sólo nos resta solicitar de todos ustedes la máxima colaboración con los agentes censales para que el Censo de Población y el Padrón Municipal sea el más exacto posible, lo que redundará en beneficio de todos los ibenses.

Renovación del D.N.I.

Desde el pasado día 4 de febrero se vienen realizando, por funcionarios de la Comisaría de Policía de Alcoy, las renovaciones del Documento Nacional de Identidad de aquellos vecinos de Ibi que lo tenían caducado o próximo a caducar, así como las nuevas inscripciones.

El sistema elegido es el de cita previa mediante la entrega, en el servicio de información del Ayuntamiento, de los números correspondientes; este sistema se ha reputado como el más eficaz, ya que no han habido aglomeraciones en la oficina de renovación. No obstante, y habida cuenta del elevado número de ciudadanos que precisaban la renovación y la inscripción, se han producido algunos atascos en el momento de la entrega de los números.

Las labores de renovación se prolongarán hasta el mes de mayo inclusive, salvo que la Dirección General de Policía disponga lo contrario, ya que parece ser que se va a implantar en la provincia de Alicante el nuevo modelo de tarjeta con banda magnética. De no implantarse el nuevo documento, las renovaciones proseguirían previsiblemente a partir del mes de octubre.

En el caso de que se implante el nuevo sistema, se dará cumplida información en su momento, y se indicará por los medios de comunicación municipales las medidas que se vayan a tomar. En cualquier caso, aquellas personas que necesiten renovar su documento de manera ineludible, deberán ponerse en contacto con el servicio municipal de información que les facilitará el número correspondiente.

Convocadas las elecciones Locales y Autonómicas

Recientemente han sido convocadas elecciones a las Cortes Valencianas para la renovación de Diputados y elecciones locales para la renovación de los miembros integrantes en las Corporaciones Locales.

El proceso electoral simultáneo tendrá lugar el próximo día 26 de mayo pudiendo todos los electores inscritos en el Censo Electoral ejercer el derecho y cumplir con la obligación de voto desde las 9 hasta las 20 horas en los mismos locales en que lo han venido realizando en procesos electorales anteriores.

El mandato de los miembros de las Corporaciones Locales finalizará el próximo día 10 de junio y cinco días después, es decir, el 15 de junio se procederá a constituir el nuevo Ayuntamiento con la toma de posesión de los nuevos Concejales y elección del Alcalde.

Gaseoducto Paterna-Orihuela

Hace unos días, el pasado 12 de abril, con la presencia del Presidente de la Generalitat, el Conseller de Industria y el Vicepresidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos, firmaron el Protocolo de colaboración entre la Generalitat Valenciana y ENAGAS, para la construcción del gaseoducto Paterna-Orihuela y sus redes de distribución.

Esta noticia tiene especial importancia para el municipio de Ibi, en tanto que el mencionado gaseoducto pasará, en su momento, por nuestro término, con lo que somos necesariamente destinatarios muy directos de estas instalaciones.

Este producto, que canalizará, conectado a la red europea, el gas natural procedente del norte de Europa, supondrá sin lugar a dudas una nueva fuente de energía para nuestro municipio, con lo que de trascendencia económica e industrial puede tener este hecho.

Esta posibilidad de fuente alternativa de energía va a suponer, necesariamente, el abaratamiento en algunos casos de la energía empleada en los procesos industriales actuales, y la posibilidad de ubicación en nuestros polígonos de industrias intensivas en consumo de este tipo de energía, lo cual nos convierte en un núcleo industrial altamente cualificado y especializado, y, con importantes ventajas comparativas. Ventajas, todas ellas que nos pueden hacer altamente competitivos en el futuro inmediato.

Como otros casos, no es una casualidad, sino una decisión de las Administraciones Públicas, tanto la Central como la Autónoma, por relanzar nuestra capacidad industrial, con todo lo que ello conlleva.

RED DE GASODUCTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



RED DE GASEODUCTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Tartana de Plata al Congreso de los Diputados

El día 10 del pasado mes de diciembre tuvo lugar en Madrid, en la sede del Congreso de los Diputados, uno de los emotivos actos que ha protagonizado nuestra Corporación en los últimos años.

Como se sabe el Ayuntamiento de Ibi había instruido y posteriormente aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos la concesión de la "Tartana de Plata", máxima distinción honorífica que concede nuestra corporación, al Congreso de los Diputados como máxima institución democrática de nuestro País y genuino orgullo depositario de la soberanía popular.

Con esta finalidad la Corporación Municipal fue recibida con extraordinaria puntualidad por el Presidente del Congreso el Excelentísimo Sr. Don Félix Pons Irazazábal a la 1 de la tarde en el salón de conferencias del Congreso o "Salón de los pasos perdidos", lugar destinado para la recepción de personalidades ilustres por parte del Presidente de la Cámara.

El acto que se inició con la presentación al Presidente por parte del Alcalde de los miembros de la Corporación Municipal, siguió con un breve parlamento por parte del Alcalde al que contestó muy emotivamente el Presidente de la Cámara destacando la satisfacción, en nombre propio y del de todos los Diputados a los que representaba en este acto, por el hecho de que el Ayuntamiento de Ibi fuera quizá pionero destacando después de una década de nuestra Constitución el papel excepcional de la Cámara como máxima institución democrática y ejemplo de trabajo señero por los hábitos democráti-



cos.

El acto muy emotivo y en el que estaban presentes diferentes Diputados y cabezas de listas de la provincia de Alicante, así como los Vicepresidentes Primero y Segundo de la Cámara, finalizó con la entrega por parte del Alcalde, previa la lectura del Acta de concesión por parte del Secretario, de la Tartana de Plata. El acto fue seguido y cubierto adecuadamente por las Televisiones local (T.V. Ibi) y la autonómica (Canal 9).

Posteriormente por los servicios de protocolo fueron mostradas aquellas dependencias más relevantes y significativas de la Cámara entre las que se encontraba, sin duda, el emiciclo en el que la Corporación posó para las fotografías oficiales.

A continuación y como final de viaje, el Ayuntamiento ofreció a los Diputados provinciales así como al Vicepresidente del Congreso que representó al Presidente, un almuerzo en un restaurante próximo al Palacio del Congreso y en el que se departió más informalmente y muy amigablemente. También asistieron algunos diputados destacados y algunos funcionarios del Congreso que participaron en la organización del viaje.

Esa misma tarde, después de la comida, la Corporación regresó a Ibi orgullosa de haber cumplido un objetivo aunque simbólico pero muy importante y que, sin duda, contribuye a la consolidación de nuestras instituciones políticas, las que nos ha dado nuestra Constitución.

Registro de la Propiedad

El pasado día 28 de diciembre la Diputación Provincial de Alicante en sesión plenaria, la última del año, votó por unanimidad de los tres grupos que la componen, el informe favorable a la creación de un Registro de la Propiedad para Ibi. Era éste el único informe que quedaba por emitir, previo el informe preceptivo del Consejo de Estado, al que en breve le someterá el Ministerio de Justicia.

Procedimiento este normal, y que el Ministerio debe seguir, aunque los mismos no son vinculantes.

No obstante ello la mayoría son favorables; y lo más importante es la voluntad del Gobierno de que Ibi cuente con este esencial servicio registral y que tanta trascendencia tiene para la actividad inmobiliaria en general y la actividad mercantil en particular.

Es de esperar pues, que una vez se haya pronunciado al respecto el Consejo de Estado, el Ministerio mediante Orden Ministerial, establecerá la ubicación del citado Registro en nuestro municipio y para el ámbito de los diferentes pueblos de la Comarca.

Inaugurado el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

El pasado 11 de julio, a las 11:30 de la mañana del pasado año 1990, llegaba al Ayuntamiento, procedente de Madrid, el Excmo. Sr. Don Enrique Múgica Herzog, Ministro de Justicia. Venía acompañado por el Delegado de Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Gobernador Civil de la Provincia así como por el Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

A la llegada al Ayuntamiento le recibió el Alcalde y cumplimentó a todos los Concejales que con motivo de la visita fueron citados a esa hora.

Momentos antes había llegado al Ayuntamiento el Honorable N.º Antoni Garcia i Miralles, President de les Corts Valencianes que también recibía al Ministro; y a los pocos minutos llegó a la Alcaldía el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Excmo. Sr. Don Juan José Mari Castelló-Tárrega. Era un día solemne para Ibi y la Comarca de la Foia. Se habían dado cita numerosos representantes de los tres poderes del Estado, el Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo para, oficialmente, inaugurar por primera vez en la historia de Ibi y la Comarca, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi. Se encontraban, además de la Corporación Municipal en Pleno, entre los invitados numerosas personalidades de la Judicatura, parlamentarios, los Alcaldes del resto de los municipios de la nueva Demarcación Judicial, Castalla, Onil y Tibi, así como representantes de la ciudadanía.

Al son de la marcha real y de una monumental traca, como corresponde en estos históricos actos, se recibió al Ministro en los locales del nuevo Juzgado en la calle 9 d'Octubre. Allí mismo y después de saludar a todos los invitados presentes, se inició un breve parlamento por el Alcalde Vicente García, al que siguieron el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Presidente de las Cortes Valencianas y cerró con un emotivo discurso el Sr. Ministro, haciendo un especial énfasis de la importancia que para la Justicia de este País suponía la entrada

en funcionamiento de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, lo que significaría una mayor eficacia y agilidad en la gestión de todos los asuntos judiciales en España, y que casos como el de Ibi venían a ser un ejemplo de las citadas previsiones.

Este acto ha sido la culminación de una serie de acontecimientos políticos y legislativos encaminados a conseguir que nuestro municipio consiguiera el título y rango de Capital de Partido Judicial. Ello se consiguió con la Ley 38/1988 de Planta y Demarcación Judicial de 28 de diciembre que fue desarrollada a continuación por el Real Decreto Legislativo 122/1989 de 3 de febrero y culminó con la Ley 9/1989 de 29 de diciembre de las Cortes Valencianas por la que se establecía la Capitalidad de los Partidos Judiciales. Todas estas disposiciones tenían su antecedente constitucional en la Ley orgánica 6/1985 del Poder Judicial, por la que se adecuaban todos los órganos judiciales y de Administración de Justicia a los preceptos y directrices constitucionales.

Este hecho histórico para nuestra Villa lo podemos enu-



merar en aquellos precedentes, también históricos, que de una forma u otra nos han permitido la emancipación y la independencia a muchos efectos, de las ciudades de Jijona y Alcoy; cuales fueron la desmembración de Jijona concedida por Felipe II el

15 de febrero de 1578 y la erección en Villa Real por Felipe IV el 10 de febrero de 1629. Recuérdese que en lo judicial hemos venido dependiendo muchas décadas de la Ciudad de Jijona y últimamente de los Juzgados de Alcoy.

Nueva oficina de Correos en Ibi

Desde que se construyera la actual oficina de correos hace más de 25 años, cuando Ibi iniciara su acelerado desarrollo y crecimiento industrial, nuestro municipio ha evolucionado notablemente, por lo que este fundamental y básico servicio público se ha quedado con unas instalaciones obsoletas e insuficientes.

En este sentido, constatado por el Ayuntamiento se iniciaron hace algunos años las correspondientes gestiones encaminadas a que el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones procediera a renovar la infraestructura básica de este servicio.

Las gestiones se realizaron en Madrid y más concretamente con el Director General de Correos y Telégrafos D. Juan José Melero Marcos a quien se le transmitió por parte del Alcalde la necesidad de dotar a

un municipio con una gran dinámica económica e industrial de un servicio de correos adecuado a las necesidades del momento. El Director General entendió perfectamente las razones aludidas y únicamente las limitaciones presupuestarias y el gran número de oficinas a construir en toda España, podía ser una razón insalvable.

No obstante ello el local gestionado por el Ayuntamiento, de una gran calidad y una magnífica situación, hicieron a los ojos de Madrid y Alicante como muy atractiva la inversión. A partir de ahí, solamente el superar los correspondientes escollos técnicos y administrativos han sido necesarios para que en el mes de octubre pasado se firmara en Madrid la correspondiente escritura de compra por parte de la empresa vendedora PRONIVES y el Director General del

Patrimonio del Estado.

El mencionado local, de cerca de 400 m2, se encuentra en el recién transformado edificio de lo que fue fábrica de juguetes Sanchis Pina y que ha sido destinada a viviendas y locales comerciales. El mismo ofrece unas condiciones inmejorables y una buena y casi incomparable condición de localización, acceso y aparcamiento.

En estos momentos sólo queda la ejecución del correspondiente proyecto de adecuación, con lo que en breve, Ibi puede contar con una de las más modernas y funcionales oficinas de correos de la Provincia de Alicante.

La adquisición por parte del Estado ha supuesto hasta ahora una inversión de 40 millones de pesetas a cargo íntegramente de los Presupuestos Generales del Estado.

Proyecto carretera Ibi-San Vicente

El día 9 de enero se publicaba en los diarios de ámbito provincial el correspondiente anuncio de las actas previas a la expropiación y ocupación de los terrenos de la Variante de San Vicente, paso previo a la contratación de la citada obra.

Y el pasado 25 del mismo mes de enero tenía entrada en el Ayuntamiento el correspondiente Proyecto de Ejecución de las Carreteras A-213 y AP-2121 de Ibi-San Vicente. Este proyecto que asciende a 1.830 millones de pesetas se ajusta en casi su totalidad al trazado que la Conselleria sometió este verano a la consideración de los Alcaldes de la Foia aunque con un incremento en el presupuesto inicial de más de 300 millones de pesetas.

Este es un paso importante quizá previo al de contratación de la obra que se producirá probablemente en los próximos meses en cuanto se hayan, como en el caso de la variante de San Vicente, adquirido los terrenos mediante la correspondiente expropiación.

Este proyecto que está considerado el más importante proyecto unitario del actual Plan de Carreteras de la Generalitat, va a ser sin duda el de mayor envergadura y repercusión que se ha realizado en nuestro municipio, por lo que va a impactar considerablemente en el desarrollo a todos los niveles de Ibi, situándonos y aproximándonos notablemente a los más importantes sistemas de comunicación, Alicante por un lado, el puerto de Alicante y el propio aeropuerto, así como un rapidísimo acceso a la Autopista A-7 del Mediterráneo el más rápido y eficaz enlace con el sistema de autopistas de Europa. Lo que comportará sin duda, no sólo una mayor comodidad de acceso sino un considerable acortamiento en las

distancias con todo lo que ello comporta.

El proyecto que consta de una plataforma de 10 metros de ancho con arceles de 1'50 m., discurre aprovechando en parte el actual trazado, y otros tramos serán totalmente distintos apartándose de la plataforma actual. Se van a eliminar y suprimir muchas curvas así como apartarse de los actuales trazados sinuosos, lo que va a completar la construcción de importantes obras de fábrica fundamental-

mente puentes y pontones, constituyendo quizá, la solución más audaz la utilización de la plataforma del ferrocarril Alcoi-Alicante a la altura del Maigmó, lo que, aparte de permitir adecuadamente el entronque con el tramo de Castalla y Onil, eliminará en parte la dificultad de tener que salvar el alto del Maigmó con lo que de dificultad supone ahora, especialmente en el tráfico pesado.

También hay soluciones alternativas entre otros puntos, en la altura de Terol, en las curvas del Moret, el "estret roig", el Riu Rau, etc., etc. En cualquier caso no hay que olvidar que entre Ibi y Alicante hay un desnivel de 800 metros, lo que comporta inevitablemente tener que soportar las necesarias pendientes; si bien se han suavizado considerablemente, manteniéndose en general por debajo del 6%, excepto en zonas puntuales en que pueden exceder este porcentaje dada la peculiaridad del terreno.

Es de esperar por tanto que este proyecto tan importante para nuestro municipio y la comarca de la Foia en general, sea pronto una realidad y hayan valido todos los esfuerzos para conseguirlo.

Realidad de la que no dudamos y que, sin duda, los municipios debemos en parte a la gran sensibilidad de la Generalitat Valenciana que ha creído en nuestra capacidad de desarrollo y que en el fondo es el progreso del pueblo valenciano.

Han manifestado, por otro lado, el interés de visitarnos, en la zona del proyecto, tanto el Conseller de Obras Públicas y Urbanismo D. Enrique Burriel así como el Director General de Obras Públicas, artífices del proyecto en cuestión.



Propuesta de recuperación de la antigua vía del ferrocarril

El 20 de julio de 1988, el Consejo de Ministros acordó la enajenación de las instalaciones y la reversión de los terrenos adscritos a aquellas líneas de ferrocarril, que en su día, se decidió abandonar, y, entre las que se encontraba la del ferrocarril Alcoi-Alicante, lo que se encargó a la Dirección General de Transportes Terrestres del hasta hace poco Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

En este sentido, el correspondiente Director General comunicó a los Ayuntamientos afectados, el acuerdo ministerial y los pasos a seguir, pasándolo al trámite de audiencia por lo tanto.

En este sentido el Ayuntamiento de Ibi puso los hechos en conocimiento de la

Conselleria de Obras Públicas y Urbanismo, por lo que el Conseller se personó en el procedimiento; y por otro lado, el propio Ayuntamiento, el 30 de noviembre de 1990, tomó el acuerdo de que se paralizara la citada reversión, y que, por lo tanto, pasase a manos públicas.

con esta reivindicación, el Alcalde convocó en Ibi, a los Ayuntamientos de Castalla, Alcoi, Onil, Tibi, San Vicente, Agost y Petrer, los cuales se adhirieron al de Ibi, y tomaron los correspondientes acuerdos al efecto.

Posteriormente, los Ayuntamientos fueron convocados a una reunión en el Gobierno Civil con los representantes del Ministerio de Transportes y el propio

Gobernador, a quienes se les reiteró la conveniencia de anular el proceso de reversión y poner en marcha el mecanismo de traspaso de dicha vía a la Generalitat Valenciana. Todo ello con el fin, en el futuro, de convertir esta vía en una ruta peatonal, cicloturista y ecológica, que comunicara la costa con toda la montaña alicantina, potenciando esta modalidad de turismo interior muy peculiar y con cierto futuro.

En un principio el Ministerio está de acuerdo, y lo que resta es ver los mecanismos legales para que se produzca el traspaso a la Generalitat Valenciana.

Hay que resaltar que esta vía constituye una incomparable ruta de penetración hacia el interior de nuestra Provincia.

Inauguración monumento "Als Geladors"

El día 2 de marzo pasado en el "Parque als Geladors", fue inaugurado el monumento "Als Geladors".

Con este acto se daba por culminada una iniciativa de la Comisión Pro-Monumento encaminada a materializar y perpetuar el fenómeno social y cultural que supuso la aparición de los heladeros artesanos y todas sus consecuencias, así como su trascendencia histórica. Esta iniciativa, se remonta aproximadamente, a cuatro años, tiempo durante el cual se ha gestado y gestionado la idea en cuestión, y, cuyo resultado ha sido un bello grupo escultórico en granito gris de las canteras de Moraño (Galicia), y que es único por su calidad en nuestra población.

El acto estuvo presidido por el Conseller de Industria, Comercio y Turismo, Honorable



D. Andrés García Reche, y al que también asistieron los Directores Generales, D. Luis Domenech, de Industria, paisano nuestro; y D. Tomás Llorca, de Innovación y Promoción Agraria. A su vez asistieron la Cor-

poración Municipal en Pleno, así como los Alcaldes de la comarca, principales municipios heladeros, Castalla, Onil y Jijona.

Fue todo un acontecimiento histórico al que asistieron gran parte de los componen-

tes de la Asociación de Heladeros Artesanos Ibenses, que a su vez estaban representados por su Presidente, D. Antonio Guillem, contándose, como es habitual en estos casos, con la presencia del Grupo de Danses de Ibi, que amén de bailar unas piezas al pie del monumento, como homenaje a nuestros antepasados heladeros, dedicaron una canción original al colectivo de heladeros artesanos. Y, como no podía faltar tampoco la Banda de Música y una Mascletà.

Constituyó un acto muy emotivo, teniendo en cuenta que ello ha supuesto recuperar la memoria histórica y, resalta lo que de humano, social y económico representó el fenómeno de la emigración temporal a helar. Ello provocó la aparición de lágrimas en más de un heladero.

Hay que entender que entre finales del siglo pasado y principios del actual, nuestros heladeros estaban extendidos por cuatro continentes, con lo que de odisea supone, teniendo en cuenta los medios y las dificultades de la época.

El monumento, obra del escultor gallego Magin Picallo, ha sido financiado por suscripción, entre el colectivo de heladeros y simpatizantes, así como numerosos industriales del helado, a lo que había que añadir, la decisiva colaboración de Instituciones como la Diputación provincial, las Consellerías de Industria y la de Agricultura; sumándose también las aportaciones de las Cajas de Ahorros del Medi-terráneo, la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y la Caja de Valencia.

Todo ello constituye no sólo un importante evento histórico y social, sino a su vez, una valiosa aportación al patrimonio cultural de nuestro municipio, cual es, el singular grupo escultórico esculpido en granito.

Recuperado el edificio de la antigua Escuela de Formación Profesional

El pasado 24 de abril, el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante la correspondiente resolución, autorizaba la reversión al municipio de Ibi del inmueble situado en la Avenida de Juan Carlos I, y que albergó durante algunos años la antigua Escuela de Formación Profesional.

Este inmueble que, tras intensas gestiones de la Alcaldía se consiguió la utilización provisional del mismo en julio de 1983, ahora y después de arduas negociaciones con el Ministerio de Trabajo, se ha podido conseguir felizmente que vuelva a ser patrimonio municipal. La escritura se firmó el pasado 24 de julio

en el Ayuntamiento de Ibi entre el Delegado Provincial del Ministerio de Trabajo Don Miguel Angel Luengo en nombre del Estado y el Alcalde Don Vicente García, en representación del Ayuntamiento.

Desde la fecha indicada de 1983 este edificio se ha utilizado para la ubicación de importantes servicios municipales, singularmente y de forma especial, como sede de los Servicios Sociales de Base, más concretamente de los Servicios de Planificación Familiar y de las de Toxicomanías.

Esto constituye una buena noticia, y como en su día se recuperara la Ermita de San Vicente, ahora este hecho viene a aumentar el patrimonio municipal y, sobre todo, a recuperar para el pueblo de Ibi un entrañable edificio destinado a su vez a labores de una importante trascendencia social.

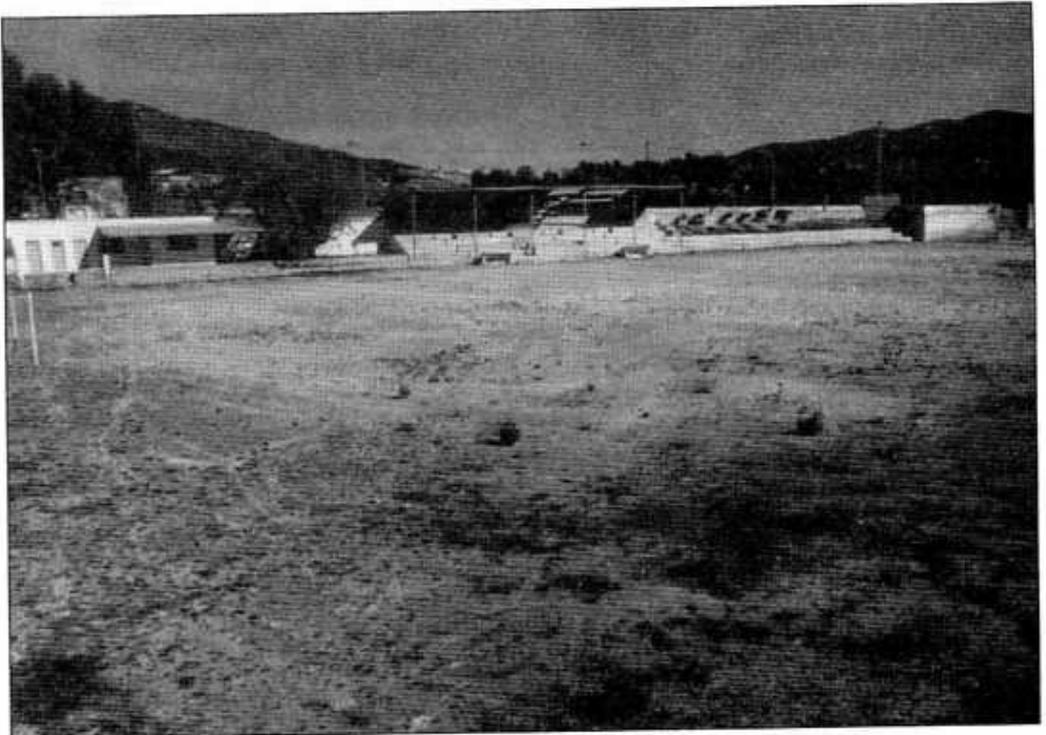


Adquisición del Estadio Climent

El Ayuntamiento de Ibi ha adquirido el pasado 9 de noviembre, mediante escritura pública, el popular "Estadio Climent". Este hecho constituye, por su naturaleza, un auténtico acontecimiento deportivo, habida cuenta de las posibilidades que para el fútbol y la natación ofrecen estas magníficas instalaciones.

Con esta adquisición el municipio de Ibi se dota de un importante centro deportivo, lo que unido a las actuales instalaciones polideportivas municipales convierten a nuestra ciudad en una de las mejores dotadas para el deporte en general.

En estos momentos el municipio contaba ya con uno de los polideportivos más dotados y completos de la Comunidad Valenciana, con dos pabellones cubiertos, múltiples pistas deportivas, piscinas y otras diversas instalaciones. Cuenta también con un flamante estadio de fútbol completo de instalaciones y gradas recientemente construidas dedicado exclusivamente a la competición federada y de categoría



regional. Habiendo que sumar a todo lo anterior las pistas polideportivas con que cuentan todos y cada uno de los diferentes colegios de la localidad.

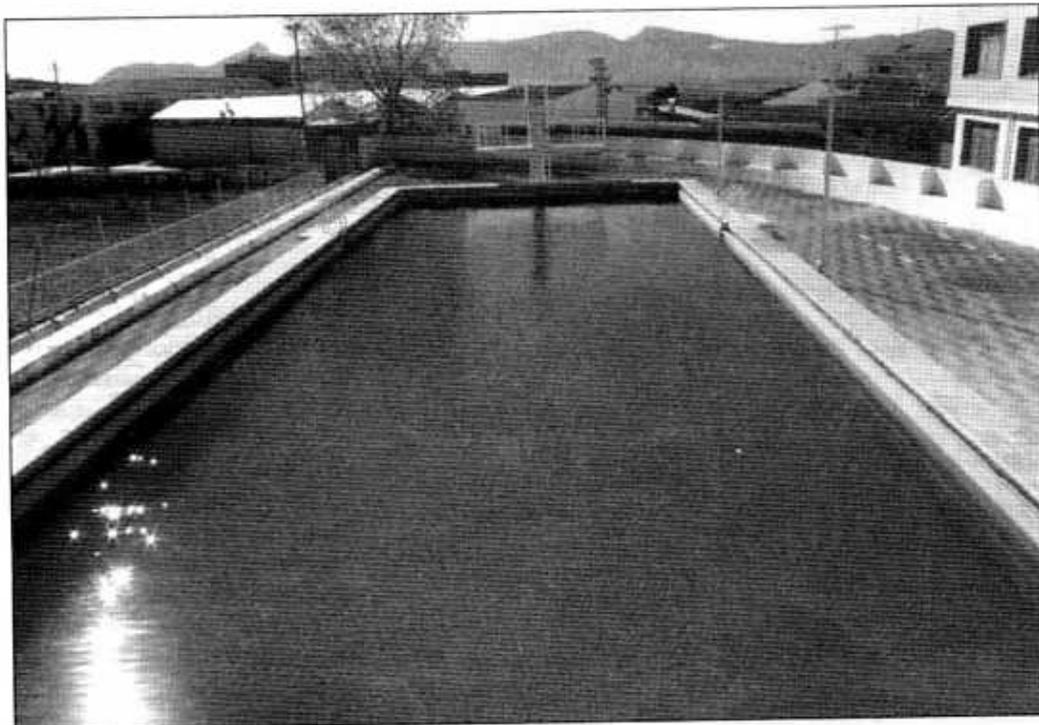
Con la adquisición del "Estadio Climent" se va a potenciar considerablemente el fútbol y la natación, ya que hasta ahora la condición de

campo de hierba del "Estadio Vilaplana Mariel" y su dedicación a la competición regional, no permitían la práctica generalizada de este deporte. Al mismo tiempo, la excelente piscina que incorpora el "Estadio Climent", posibilitará, a su vez, la práctica generalizada de la natación, facilitando enormemen-

te el incremento de los cursos, básicamente para menores, que el Ayuntamiento organiza llegado el verano.

Todo esto ha sido posible gracias a las conversaciones mantenidas con Don Enrique Climent, así como la buena disposición del mismo, lo que ha conllevado a un buen entendimiento con el Ayuntamiento, el cual agradece y reconoce públicamente la labor que ha realizado el Sr. Climent en pro del fútbol ibense, y cuya culminación ha sido esta operación que permitirá al Ayuntamiento, no sólo seguir en esta línea, sino potenciar sobre todo el fútbol local que hasta ahora carecía de instalaciones adecuadas y accesibles.

En estos momentos se está procediendo al acondicionamiento de estas instalaciones habida cuenta que hace algunos años que no se utilizan, lo que permitirá que antes del verano, probablemente esta primavera, se pueda practicar adecuadamente el fútbol. Y este verano, se incrementarán notablemente las plazas para cursos de natación.



Inaugurado el centro social polivalente

En los últimos años se viene realizando un esfuerzo importante por recuperar lugares queridos por los ibenses.

Uno de ellos, creemos es el edificio del "Subsidio", donde todo el pueblo ha recibido asistencia sanitaria durante casi cuarenta años, y por tanto muy característico de la vida de Ibi. Así como que ha sido lugar de reunión de multitud de ibenses, se puede decir casi una generación entera.

Tras la cesión al Ayuntamiento, era obvio que sus nuevos usos a los que se destinara precisaban de una completa reforma a fin de hacerlo más funcional y moderno. Hoy se puede comunicar la terminación de dicha reforma, que contempla de continuación de lo que antes estaba allí ubicado como era la Asociación de Jubilados y Pensionistas, el Bar-Restaurante y la Escuela Infantil, así como el Club de Ajedrez. Además, se ha acondicionado una gran sala encima del teatro con el fin claro de su uso por la Unión Musical de Ibi que venía reclamando un sitio más adecuado que el que tenía para sus ensayos. Adjunta además, tiene una pequeña sala para la Escuela de Música, y un Salón de Actos-Teatro completamente reformado. Las reformas, además, han previsto unos despachos para la ubicación de los Servicios Sociales de Base y distintas salas para las reuniones de distintas asociaciones que lo pidan. Todo ello, con el fin de impulsar las actividades ciudadanas y sociales de Ibi.

Esta obra tanto por su envergadura como por su naturaleza y trascendencia viene a ser una de las más importantes que se han realizado en nuestro municipi-



pio. Por esta razón y porque ha sido la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social y más concretamente a través de la Dirección General de Servicios Sociales la que ha corrido con casi la totalidad de los costes de reforma y adecuación -70 millones de pesetas-, vinieron las primeras autoridades autonómicas, el Presidente Joan Lerma así como el de las Cortes Valencianas Antonio García Miralles y el propio Conseller de Trabajo Miguel Doménech.

Ello da idea, no sólo de la importancia de la obra, sino también de la atención que los máximos responsables autonómicos prestan a los asuntos de Ibi. El Presidente Lerma se dirigió a todos los asistentes al acto que eran muchos y al

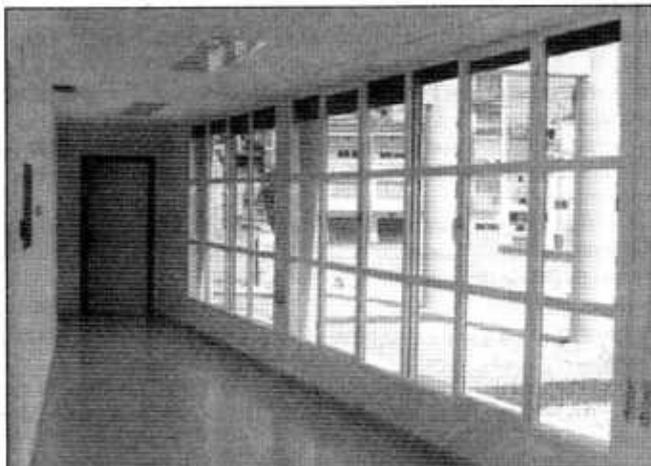
resto de los ciudadanos a través de la Televisión Local que lo transmitió en directo y, remarcó lo importante de estas inversiones dedicadas a la actividad social y a la convivencia entre los ciudadanos.

Intervinieron brevemente también el Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Ibi así como el de la Unión Democrática de Pensionistas del País Valenciano habida cuenta de la significación que para los jubilados y pensionistas de Ibi va a tener este Centro.

Creemos, los ibenses, poder estar orgullosos de este Centro, que sin duda es uno de los más modernos y funcionales de su estilo en la Comunidad. Es de esperar que todos los colectivos y asociaciones beneficiarias del mismo sin excepción hagan uso del mencionado Centro.

Ampliación Centro de Salud

El pasado verano se iniciaron las obras de ampliación del Centro de Salud. Esta ampliación consiste básicamente, en dotar al Centro de un área de rehabilitación, ello muy necesario y con-



veniente, habida cuenta, sobre todo, de la especial incidencia de las afecciones traumatológicas.

Ello comportará, no solamente el aumento de instalaciones, sino a su vez, también, la dotación del correspondiente personal facultativo especializado; todo lo cual evitará en gran parte el desplazamiento al Ambulatorio y Centro de Rehabilitación de Alcoi.

El mencionado servicio se encontrará ubicado, para mayor facilidad para los usuarios con este tipo de afecciones, en la parte baja, donde se encontraban los servicios administrativos; trasladándose estos a una planta superior que se ha construido al efecto, y también de fácil acceso.

Esta ampliación de instalaciones y servicios, se enmarca en la línea de la Consellería de Sanidad, por dotar al Centro de Salud de Ibi, de la mayor parte de las especialidades y servicios con una mayor incidencia en nuestro municipio. Por otro lado ello hace que nuestro Centro sea uno de los mejor dotados de nuestra zona de Salud, la número 19.

Este servicio, de acuerdo con los responsables de Área de Salud, está previsto que entre en funcionamiento antes del próximo verano, lo cual se establecerá y comunicará a través de los responsables del propio Centro.

Nuevo Polígono Industrial "Alfas II"

En el pasado BIM aparecía como noticia muy reciente la inauguración, por el Conseller de Industria y el Presidente del SEPES, del Polígono Industrial L'ALFAS.

Ahora, a menos de un año de aquel acontecimiento, se encuentra muy avanzada la confección del correspondiente Plan Parcial, así como la modificación del Plan General, que posibilitará la ejecución del correspondiente polígono industrial.

La confección por parte de la Generalitat del proyecto de carretera Ibi-San Vicente, ha provocado una modificación en los límites del citado polígono habida cuenta que el trazado de la carretera de Alicante sufre un desplazamiento hacia el este, lo que ha obligado a un replanteo de los correspondientes documentos técnicos.

Al mismo tiempo, se va a proceder a la compra de los terrenos de la citada actuación después de un acuerdo previo con los propietarios de los terrenos, por lo que en breve se prevé la firma de las correspondientes escrituras; paso previo para la elaboración del correspondiente Proyecto de Urbanización.

Siguen, por otro lado, entrando en este Ayuntamiento peticiones de parcelas de suelo industrial, por lo que se hace necesario, a corto plazo, el finalizar este proceso habida cuenta que todas las parcelas del Alfás se encuentran edificadas o en proceso de próxima edificación, ya que han tenido entrada casi todos los proyectos en el Ayuntamiento.

Con este nuevo polígono, cuya fecha de entrada en servicio se puede situar a mediados de 1992, se dará amplia respuesta a la fuerte demanda de suelo industrial en Ibi, lo que unido a la construcción de la nueva carretera a Alicante, convertirá a nuestra ciudad en un polo de atención industrial y en un auténtico Parque Tecnológico con efectos muy beneficiosos de cara al mercado único europeo de 1993.



Acuerdos municipales más relevantes de 1990

—Aprobación del Presupuesto General para 1990 por importe de 1.313.431.260 pesetas y plantilla de personal que comprende 69 plazas de funcionarios, 44 de personal laboral y 11 de personal eventual (Pleno de 8 de marzo).

—Rectificación del Padrón de Habitantes a 1-1-90, con los siguientes datos (Pleno de 8 de marzo):

| | Varones | Mujeres | TOTAL |
|-------------------------------|---------|---------|--------|
| Población a 1-1-89 | 10.298 | 10.448 | 20.746 |
| Altas | 294 | 295 | 589 |
| Bajas | 157 | 171 | 328 |
| Población de derecho a 1-1-90 | 10.435 | 10.572 | 21.007 |

—Aprobación del Proyecto Técnico de las obras "Colector emisario de aguas residuales en Ibi" y Pliego de Bases para redacción de proyecto y ejecución de la obra "Estación Depuradora en Ibi" (Pleno de 8 de marzo).

—Aprobación del Proyecto de Rehabilitación del Antiguo Ayuntamiento con un presupuesto de 60.990.732 pesetas (Pleno de 8 de marzo).

—Aprobación del Proyecto de Urbanización Avda. Juan Carlos I, con un presupuesto de 115.554.000 pesetas (Pleno de 27 de abril).

—Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 1990 que incluye 5 plazas de personal funcionario y 6 plazas de personal laboral (Pleno de 27 de abril).

—Aprobación de Ordenanza reguladora de la venta no sedentaria, comunmente conocida como venta ambulante (Pleno de 21 de mayo).

—Aprobación de la expropiación de terrenos para la construcción del proyecto de "Estación Depuradora en Ibi" (Pleno de 4 de junio).

—Aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento a 21-12-88 con el siguiente resumen (Pleno de 4 de Junio):

| | |
|--------------------|------------------------|
| Importa a 1-1-88 | 981.486.399 pesetas. |
| Aumentos | 168.905.209 pesetas. |
| Bajas | 1.615.000 pesetas. |
| Importa a 31-12-88 | 1.148.776.008 pesetas. |

—Aprobación del Proyecto de "Obras de Conservación y Mejoras de Infraestructura en Ibi" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1990 con un presupuesto de 128.146.853 pesetas.

—Aprobación de contratos de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 244.384.292 pesetas para financiar distintas inversiones del Presupuesto del año 1990 (Pleno de 20 de julio).

—Aprobación de la expropiación de inmuebles para ejecutar las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios 1990 (Pleno de 27 de julio).

—Aprobación de compromiso de cesión de terrenos para la futura ubicación de un Taller Ocupacional para minusválidos por parte de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social (Pleno de 26 de octubre).

—Aprobación de modificación de Ordenanzas Fiscales para su entrada en vigor el 1-1-91 (Pleno de 26 de octubre).

—Aprobación de la adquisición del denominado "Estadio Climent" por un importe de 19.000.000 de pesetas (Pleno de 7 de noviembre).

—Aprobación rectificación Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento a 21-12-89 con el siguiente resumen (Pleno de 30 de noviembre):

| | |
|--------------------|------------------------|
| Importa a 1-1-89 | 1.148.776.008 pesetas. |
| Aumentos | 31.444.450 pesetas. |
| Bajas | |
| Importa a 31-12-89 | 1.180.220.458 pesetas. |

—Aprobación de la creación de un Consejo Municipal de Medio Ambiente (Pleno de 30 de noviembre).

—Aprobación de la solicitud de apertura de aulas de tres años en los Centros Públicos "Pascual Pla y Beltrán" y "Cervantes" para el curso 91-92.

Comunicado de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Ibi

Estimados compañeros, hombres y mujeres jubilados:

Quiero dar las gracias al Excmo. Ayuntamiento, no sólo por brindarme la oportunidad de dirigirme a todos vosotros por medio del Boletín Local, sino por el empeño y la atención que demuestran tener con nuestra Asociación de Jubilados y Pensionistas.

Es de agradecer por parte nuestra, de ver ese interés por los mayores para que podamos tener dentro de muy poco tiempo un local cómodo en el cual podamos pasar nuestros ratos de ocio, y al cual le tenemos tanto cariño. Por este motivo me atrevo a rogaros que os afilíeis a esta Asociación. La cuota es ridícula (150 pesetas al año) y es muy bonito entrar con esa satisfacción, sabiendo que está apoyando a un colectivo que unos hombres fundaron hace más de 13 años, a los cuales mando un saludo a los que aún viven y mi recuerdo a los que ya se fueron.

El afán de estos hombres que fundaron esta Asociación de Jubilados U.D.P. no fue solamente para jugar a las cartas y al dominó. Era y sigue siendo más ambicioso, luchar y trabajar contra la injusticia y la marginación de los mayores y ésta ha sido y será nuestra lucha. No pedimos al Gobierno nada más que cumpla el artículo número 5 de la Constitución. Eso es lo que pedimos en nuestro último Congreso Confederal que se celebró en Tarragona los días 9, 10 y 11 de mayo del pasado año, y en el cual tuve el honor, junto con otro compañero, de asistir. El día de la clausura, que fue en la plaza de toros de dicha ciudad, nos reunimos más de 9.000 personas. Por parte de las autoridades tuvimos muchas alabanzas, como es natural. Entre ellas, la dicha por el Secretario General de la Seguridad Social, en la que no dijo que los allí presentes y los ausentes teníamos todos el mismo derecho a esta sociedad, y que en unos cortos años se irían equiparando todas las pensiones. A estas palabras contestó con mucho respeto nuestro Presidente Regional, Giménez Gil:

"Sr. Secretario de la Seguridad Social:

Es cierto que todos deberíamos tener esos derechos, pero por desgracia no es así.

Nosotros venimos de un tiempo de

lucha, sacrificio y enfrentamiento por aquella fratricida. Heredamos un país en ruinas y para levantarlo tuvimos que sacar los cadáveres y la metralla del campo y de los pueblos, y aquel olor a pólvora lo hemos ido convirtiendo en perfume de rosas.

Y eso es lo que pretendemos seguir haciendo, para que nuestros hijos y nietos no se vean nunca en los casos que nosotros hemos vivido, ya que nosotros sabemos por experiencia, que con la violencia no se pueden solucionar nuestros problemas.

Es cierto que entre todos hemos levantado a este país convertido en ruinas, y entre todos hemos creado la riqueza que la nueva generación ha heredado. Y si eso se ha hecho entre todos, ¿por qué no disfrutamos también entre todos esa riqueza?"

No es justo que unos se coman la

tarta mientras otros tengan que lamer el papel.

A estas personas con más de 70 años no se les puede pedir que esperen unos años más, y que tengan paciencia. No se les puede engañar con promesas que luego no se pueden cumplir, y el motivo es muy sencillo, es que ya no tienen tiempo.

Sabemos que hay muchos hombres y mujeres cobrando pensiones miserables, personas que se han dejado la piel en el mango de la azada y del arado y que a su manera también han contribuido a crear esa riqueza.

Por eso os vuelvo a rogar que haciendo honor a estos hombres que fundaron esta asociación que os afilíeis y todos juntos pidamos a nuestros gobernantes que cumplan el artículo nº 5 de la Constitución.

Un saludo de vuestro compañero:

Gonzalo Milla

Os esperamos en el antiguo local de la M.S.E. y O.P.

Favorable evolución empleo local

En la estadística de empleo local, que edita la Conselleria de Trabajo, o más concretamente el de las diferentes oficinas de empleo de la Comunidad Valenciana, ha sido la de Ibi la que mayor descenso acumulado ha observado durante el año 1990. Las cifras acumuladas han supuesto un descenso a lo largo de 1990 de 46,91%, situándose la cifra de paro en diciembre en 1.380 parados en la Oficina de Ibi para toda la comarca.

Esta es una tendencia que viene consolidándose desde 1987, si bien las cifras presentan oscilaciones en las diferentes épocas del año. No obstante ello, el desempleo en cifras absolutas, cada vez es menor en la Oficina de Ibi y concretamente, siguiendo la misma tendencia, en nuestro municipio.

En cualquier caso, hay que considerar que es un dato muy positivo, ya que, al mismo tiempo que se producen los descensos más importantes en términos absolutos, se constata una de las cifras más bajas de desempleo de la Comunidad. Ello obedece, sin duda, a la buena salud económica de nuestro municipio, que si bien todavía tiene problemas, y problemas importantes que resolver, ha superado ya obstáculos importantes en su reindustrialización y se ha reestructurado económicamente.

Desde el punto de vista de la producción industrial, y de acuerdo con las cifras de la propia asociación, el sector del juguete, con diferencia sin duda todavía el más importante, ha incrementado sus ventas durante el ejercicio pasado en un 10%, incremento que ha afectado también a las exportaciones. A ello hay que añadir el beneficioso efecto de la diversificación industrial, cuyas cotas permiten cada vez más aumentar el nivel de independencia de algún sector, lo que directamente disminuye los riesgos de nuestro sector industrial.

Por otro lado, el nivel de las inversiones en nuestro municipio sigue en aumento, lo que sin duda junto a todo lo anterior, propicia y nos sitúa en una atractiva posición de empleo a nivel local.

Aunque haya que hacer frente a algunos problemas, no es menos cierto que podemos congratularnos de nuestra situación económica; situación que sin duda puede mejorar y ello está íntimamente ligado a la importante dotación, por un lado, de infraestructura propia, y por otro, de fuentes competentes estructurales que tendrán un beneficioso efecto sobre nuestro municipio, y entre los que podríamos citar como ejemplo, la carretera Ibi-San Vicente y el futuro gasoducto, entre otros.

Registro de nacimientos

El pasado día 10 de enero se publicó en el B.O.E. la modificación del artículo 16 de la Ley de Registro Civil y en el que se contempla la nueva normativa para la inscripción de todos los nacidos a partir del mes de julio, ya que esta modificación de Ley entra en vigor a los seis meses de su publicación en el Boletín Oficial.

Este artículo es de una gran trascendencia para nuestro municipio y para todos los municipios del país que en su término municipal no se encuentre el hospital de la zona, ya que hasta ahora todos los nacidos en el hospital de zona correspondiente —en nuestro caso el de Alcoi—, necesariamente tenían que ser inscritos en el Registro Civil del municipio donde se encontraba el hospital y no en el suyo propio o donde residían los padres. Todo ello con un agravante general y es que, de por vida, "la naturaleza" del nacido era la del municipio del registro o juzgado que se había visto obligado a registrarse, y nunca sería la del municipio de residencia de los padres; empezándose a dar la paradoja de que en nuestro país ya habían muchos municipios que apenas existían "naturales" del mismo.

Todo ello comportaba dos cosas, primero, la tremenda incomodidad para los padres de tener que registrar en un juzgado extraño y distante, en muchos casos, a sus hijos y, segundo, el soportar el impacto afectivo de registrar a sus hijos como naturales de un municipio totalmente ajeno al de su residencia o su ascendencia familiar.

Ello era debido a que la Ley del Registro Civil, hasta ahora, basaba la "naturaleza" del nacido en el mero hecho geográfico y accidental, sin tener en cuenta en modo alguno la vinculación administrativa de los padres y por tanto su carga emotiva y sentimental.

Ahora pues y considerando el nacimiento en el hospital de zona un simple accidente, la nueva Ley pone su énfasis en el hecho estable y afecti-

vo de la residencia de los padres, lugar donde sin duda se ha producido la gestación y donde, en la mayoría de los casos se posee una gran ascendencia, y por lo tanto, una fuerte vinculación histórica y afectiva.

Esta propuesta de Ley que fue presentada por el Alcalde de Ibi, Vicente García, en la Asamblea ordinaria de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias de 1987, y apoyada por todos los Alcaldes del País Valenciano fue trasladada a la Federación Española de Municipios para que, a su vez, la hicieran llegar al Parlamento para que sobre el mismo se diera el correspondiente tratamiento legislativo. En este sentido, el Partido Socialista, recogía la iniciativa, siguiendo el correspondiente trámite, el que apoyado por todos los grupos de la Cámara, se concretaba en la citada modificación del artículo 16 de la Ley del Registro Civil y que databa de 1987.

Habida cuenta sin duda de la trascendencia de la reforma legislativa y

del interés de la ciudadanía por el tema, transcribimos íntegro el mencionado artículo y que entrará en vigor el próximo julio, período durante el cual se producirá el correspondiente desarrollo reglamentario:

Artículo 16

"1.-Los nacimientos, matrimonios y defunciones se inscribirán en el Registro Municipal o Consular de lugar en que acaecen.

Si se desconoce dicho lugar, la inscripción de nacimiento o defunción se hará en el Registro correspondiente a aquél en que se encuentre el niño abandonado o el cadáver.

Será Registro competente para la inscripción de los ocurridos en el curso de un viaje, el del lugar en que se de término al mismo. Si se tratase de fallecimiento, el del lugar donde haya de efectuarse el enterramiento o, en su defecto, el de primera arribada.

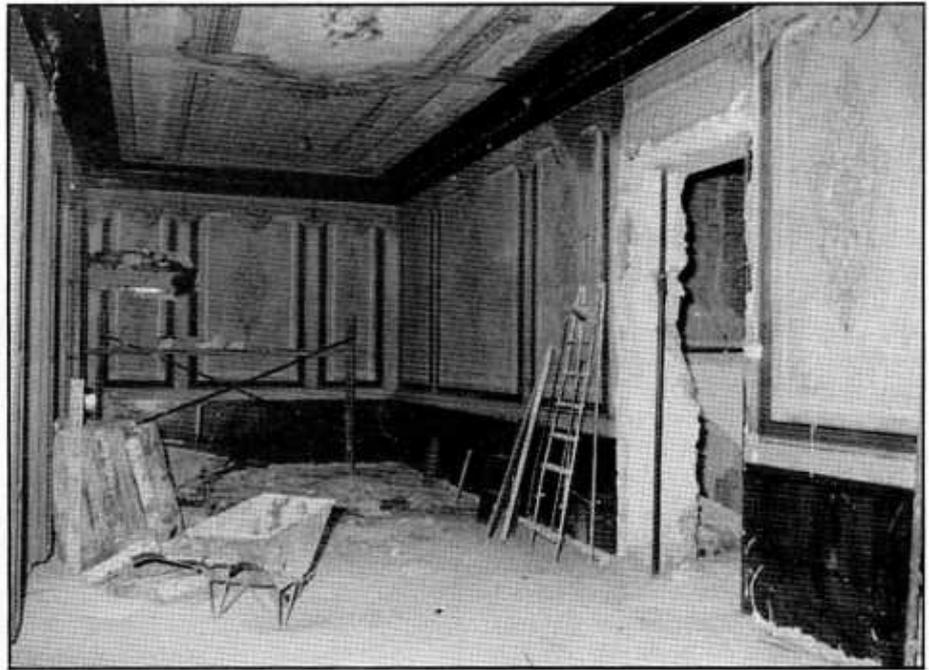
En caso de naufragio, el Registro competente será el del lugar donde se instruyan las primeras diligencias.

2.-No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, los nacimientos acaecidos en territorio español, cuando su inscripción se solicite dentro del plazo, podrán inscribirse en el Registro Civil Municipal correspondiente al domicilio del progenitor o progenitores legalmente conocidos.

La solicitud se formulará, de común acuerdo, por los representantes legales del nacido o, en su caso, por el único representante legal de éste, acompañándose a la petición la documentación que reglamentariamente se establezca para justificar el domicilio común de los padres o del solo progenitor conocido.

En las inscripciones de nacimiento extendidas como consecuencia de lo establecido en este apartado, se considerará a todos los efectos legales que el lugar del nacimiento del inscrito es el municipio en el que se haya practicado el asiento. Las certificaciones en extracto sólo harán mención de este término municipal".

**URBANISMO,
OBRAS Y
SERVICIOS
PUBLICOS**



De acuerdo con el PRU, Plan de Renovación Urbana, que el Ayuntamiento tiene concertado con la Generalitat Valenciana, y como se sabe, se está procediendo a la rehabilitación del casco histórico de nuestro municipio así como las obras de restauración y

de diferentes épocas y comunicados entre sí al cuerpo principal.

Ahora se pretende respetar lo esencial de este conjunto, configurar una

pro, todo ello no sólo como constancia en el presente, sino y fundamentalmente, como punto de referencia básico e indispensable para las generaciones

Obras rehabilitación Ayuntamiento viejo

adecuación de este edificio singular iniciadas el pasado mes de diciembre, y que fue Casa Consistorial durante varios siglos.

Es una obra delicada ya que dicho inmueble lo formaban cuatro edificios

única y armónica edificación destinada a ser receptora de toda aquella documentación y que ha permanecido como excepcional testigo en el devenir durante más de 500 años de nuestro municipi-

o y como fuente imprescindible y rigurosa para los eruditos, estudiosos e investigadores de nuestra historia e identidad a lo largo de muchos siglos, antes incluso de nuestra independencia como municipio.

Estas obras de rehabilitación que están teniendo lugar satisfactoriamente, finalizarán en el próximo otoño.

La aparición de un ala del edificio originario probablemente del siglo XVI, lo que a todas luces parece el centro inicial de este conjunto de edificios, y el descubrimiento en bastante buen estado de lo que fue la inicial "lonja" del siglo XVIII, han hecho reconsiderar al Ayuntamiento el proyecto original.

El valor histórico de estas dos edificaciones, que si bien no gozan de una importante estética, en cualquier caso, han hecho que se rehiciese el Proyecto, con el fin de respetar y conservar lo más fielmente posible estas dos piezas arquitectónicas, al tiempo que se adecúan y se imbrican adecuadamente en el resto restaurado, para su adecuada utilización como complejo histórico documental.



URBANISMO,
OBRAS Y
SERVICIOS
PUBLICOS

Plan Provincial Obras y Servicios 1989

Continúan ejecutándose por la empresa Ceribe, S.A., las obras correspondientes al Plan Provincial de Obras y Servicios 1989, obras que se realizan en colaboración con la Excm. Diputación, y que cuentan con una subvención de 30.000.000 de pesetas.

En el momento de redacción de este Boletín Municipal, han finalizado las obras en las calles Pintor Sorolla, Pintor Segrelles, José Pineda, Plaza de Mirasol, Picasso, Padre Victoria, Donoso Cortés, Benito Pérez Galdós, Angel Ganivet, Ortega y Gasset, Avda. de Alcoy y Joaquín Costa, todas ellas en los Barrios de Mirasol y Campos.

Han finalizado también las correspondientes a Virgen de los Desamparados, Jijona y San Jaime.

Con el único objetivo de poder facilitar dentro de lo posible el tráfico rodado en la Ciudad Deportiva, se procedió a ejecutar las obras en dos fases, iniciando y acabando el 50% aproximado de las calles a urbanizar, y una vez acabadas éstas, iniciar y acabar el resto; en este barrio las calles incluidas en el proyecto son: Lope de Vega, Espronceda, Juan Ruiz de Alarcón, Moratín, Campoamor, Rosalía de Castro, Pedro de Valdivia y prolongación de Vicente Alexandre.

Han finalizado también las obras en la calle la Sandinga, en el Barrio de la Sagrada Familia.

En estos momentos y próximo su inicio y finalización, sólo queda ejecutar los cruces de Tibi/La Paz, Tibi/Dos de Mayo el Salvador, con lo cual finalizarán todas las calles comprendidas en este importante proyecto.



URBANISMO,
OBRAS Y
SERVICIOS
PUBLICOS



Plan Provincial Obras y Servicios 1990

Continúan a buen ritmo, dentro de las dificultades que "a priori" presenta un proyecto donde necesariamente deben combinarse las dificultades del tráfico, que nuestros ciudadanos tengan todos sus servicios básicos cubiertos aunque tengan que sufrir las molestias lógicas de toda obra y, además, la sustitución de todos los servicios de aguas, alcantarillado, aceras, pavimentos, mobiliario urbano, etc., en una zona de nuestra población (Casco Antiguo), donde lógicamente las dificultades de la obra por causa de pendientes,

estrechez de calles, etc., la convertían, ya en sí, en una obra muy compleja, pero absolutamente necesaria porque el deterioro de nuestro poco Casco Antiguo, del legado de nuestros antepasados, era evidente y el Ayuntamiento tenía la obligación de abordar estas obras pese a los problemas anteriormente expuestos.

El proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales bajo la dirección de D. Nicolás Anguix Córdoba, tiene un importe de Ciento veintiocho millones ciento cuarenta y seis mil ocho-

cientos cincuenta y tres pesetas (128.146.853 Pts.).

Las obras han sido adjudicadas a través de concurso, siendo el adjudicatario de las mismas, la Unión Temporal de Empresas formada por Defensas Hidráulicas y Caminos y Carrija, S.A., por un importe total de 111.193.380 pesetas.

Las obras comprendidas en este proyecto afectan a las siguientes calles: Les Eres, Joaquín Vilanova, Trinidad, Aurora Pérez Caballero, San Antonio, San Francisco, Subida San Antonio, Conill, José Nomdedeu, Pedro Montagur, Cantarería, Berlandí, San Juan, Mediuuelta y Plaza de la Iglesia.

Dichas obras serán financiadas con una subvención de 35.000.000 pesetas de la Excma. Diputación Provincial, un 25% del coste por la Conselleria de Obras Públicas y Urbanismo, y el resto, de aportación municipal.

Estas obras se encuentran incluidas en un PRU (Plan General de Urbanismo), en combinación con la Conselleria de OO.PP. y que abarca la reforma integral de infraestructuras e iluminación del Casco Antiguo, razón por la cual fueron visitadas las mismas por el Presidente de la Generalitat, Joan Lerna, con ocasión de su visita a nuestro municipio el pasado día 5.

El Presidente pudo comprobar el gran esfuerzo que esta obra supone en la recuperación del centro histórico de nuestra ciudad, y que, globalmente, está previsto con un presupuesto de 250.000.000 de pesetas.



**URBANISMO,
OBRAS Y
SERVICIOS
PUBLICOS**



Urbanización Joaquín Vilanova - Les Eres

Incluidas dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial y subvencionadas por la Conselleria de Obras Públicas y Urbanismo de la Generalitat Valenciana por estar incluidas dentro del Programa de Renovación Urbana (P.R.U.), han sido ejecutadas las obras de urbanización correspondientes a las calles Les Eres y Joaquín Vilanova, iniciándose aquí un proyecto de renovación del Casco Antiguo que, dado la cantidad de problemas de tráfico que creaba para toda la población, las Concejalías de Tráfico y Urbanismo estimaron como prioritarias su ejecución.

Además de la sustitución de todos los servicios urbanos de agua, alcantarillado, etc., tiene como novedoso la aplicación de un producto denominado Bonmanite que se ha utilizado para la realización de todas las aceras así como alguna parte de las calzadas.

Este producto es un hor-

migón fretasado que se moldea en obra, permitiendo ejecutar con personal altamente cualificado, cualquier tipo de diseño y color, teniendo a su vez, una resistencia similar al asfalto con lo

que las garantías de futuro son óptimas.

A la vez que se ejecutaban las obras de urbanización, han sido ejecutadas las obras de alumbrado con la instalación de unas farolas de

fundición con 1 ó 2 brazos, según la zona, muy adecuadas para cascos históricos-antiguos, sirviendo el conjunto de la obra ejecutada de admiración y orgullo de ibenses y personal que nos visita.

